



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N teléfax N° (052) 475001 475002
Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°547-2014-A/MPJB

Villa Locumba, 15 de octubre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico y administrativo en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribuciones del Alcalde: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”.

Que, en mérito a las facultades precitadas, se dispone la designación del Abog. Edwar Isaac Ortiz Arenas, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a partir de la fecha.

Por lo que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° inc. 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Abog. EDWAR ISAAC ORTIZ ARENAS, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; debiendo desempeñar las funciones inherentes al cargo, conforme se establecen en los documentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Abog. Edwar Isaac Ortiz Arenas, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUISA MALAGA CUTIPE
ALCALDE